



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y QVATRO.

Juan Martin Martinez, hijo de Juan Martin
Martin vecino de la Ciudad de Murcia
morador en el lugar del Sabal Nuevo de su Ju-
risdicion, ante Vn. ^{des} Como me haia du-
gado // Digo: que como consta desta Copia de
escritura y Diligencias que presento en debida
forma el dho mi Padre sea servido Emanciparme, y
señalarme diferentes Propiedades para mi manuten-
cion, en quenta de mi legitima Paterna; y en
atencion a que algunas destas se hallan en la
Jurisdicion desta Villa, y se me mui util para su
conreos abitar en ella: por todo lo qual // A
Vn. ^{des} pido y pff. se sirvan admitirme por tal
vecino desta dha Villa, teniendome presente
en los Repartimientos de Abexar, y demas
cargas, y Pribilegios que gozan los demas Vecinos
de esta nominada Villa; en que recibire men-
zed, ademas de ser Justicia que pido, ejemplo
no el favor de Vn. ^{des} //

Juan Martin Martinez

Acuerdos - En la Villa de Murcia en treinta dias del mes de
Diciembre mill setecientos y quatro años //

